



ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00004-26			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/4/2026			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000065	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS LEXMARK MS811 DE DNJ Y HP M402 DE DRSC - GESTIÓN 2026		
Fecha de Elaboración:	27-abr-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	NEOSERV S.R.L.	Representante Legal:	MARCELO MANUEL BRAVO GUILLEN		
Dirección:	AV. 20 DE OCTUBRE ENTRE ASPIAZU Y GUACHALLA, EDIF. LA PAZ N°2151, MEZANINE ZONA SOPOCACHI TIMBRE 1	Correo Electrónico:	contacto@neoserv-bo.com		
Teléfono:	2418866	NIT o CI:	266320020		
Como resultado del proceso de contratación, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el mismo mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS811	Pieza	1	3,998.00	3,998.00
2	UNIDAD DE FUSOR PARA IMPRESORA HP M402	Pieza	2	4,000.00	8,000.00
SON: ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS					11,998.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La documentación recepcionada el 24 de abril de 2026, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará hasta diez (10) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la orden de compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Rogier Leonardo Pacheco De la Torre					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la orden de compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o representante legal de la empresa.					
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ		 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 28/04/2026 Marcelo M. Bravo Guillen REPRESENTANTE LEGAL NEOSERV S.R.L. Servicios e Insumos Telf. 2418866 contacto@neoserv-bo.com			



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero
N° 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



SC-CER564566